

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 41 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:00 horas del día 20.01.2010, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. M^a Eliana Berríos Bustos
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Sr. Hugo Núñez Guerrero
Sr. Sergio Cabezas Díaz
Sr. Francisco Caro Godoy

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Sra. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal, Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ord. N° 39 de fecha 29.12.2009
- Correspondencia Recibida.
- Distribución Subvención, Organizaciones del Voluntariado y Otras entidades Públicas.
- Disposición del Concejo para donación de terreno Municipal al Cuerpo de Bombero de Requínoa
- Incidentes.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los presentes a esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

En primera instancia somete a votación el acta mencionada en tabla, la cual es aprobada sin observación:

No hay correspondencia recibida que leer

Primer punto:

- **Distribución Subvención, Organizaciones del Voluntariado y Otras entidades Públicas.**

El Sr. Alcalde hace entrega un listado a cada Concejal con la propuesta de organizaciones comunitarias y voluntariado a subvencionar año 2010 con los recursos aprobados anteriormente. Explica que a las organizaciones vecinales y grupales, no se les subvencionará, con el objeto que postulen en igualdad de condiciones, a los fondos



concurables de este año, salvo que alguna tenga un proyecto específico o programa que apunte a solucionar un problema de mayor envergadura.

Señala que la propuesta para las **Organizaciones Comunitarias** es por un monto total de M\$28.000 y para Voluntariado de M\$20.000, de acuerdo a la siguiente distribución:

ORGANIZACIÓN	\$	
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30.000.000	\$2.000.000 Excedente a disposición del Concejo
Asoc. De Funcionarios de Salud	1.250.000	- \$250.000
C. D. Fundación Viejos Crack	3.000.000	
C. D. Municipal	300.000	
Asociación CEFAM	1.250.000	- \$ 250.000
Asoc. De Fútbol de Requínoa	1.000.000	
Agrupación Social Jesús Ayuda	200.000	
Otras Instituciones (Fondos Concursables)		
Culturales (10 x 300)	3.000.000	
Deportivos (12 x 350)	4.200.000	
FONDEVE (16 x 500)	8.000.000	
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	1.500.000	
Centro Cultural Integral Requínoa	500.000	
C. D. Las Mercedes	1.000.000	
Agrupación Adulto Mayor Juan Pablo II	3.000.000	
VOLUNTARIADO	20.000.000	
Cuerpo de Bomberos Requínoa	10.000.000	+ \$ 5.000.000
INTEGRA	6.000.000	- \$ 3.000.000
Cruz Roja Requínoa	2.500.000	+ \$ 100.000
Cema Chile	800.000	+ \$ 400.000
COANIQUEM	700.000	- \$ 200.000

Continúa y señala que no se entregará subvención a la Unión Comunal de Deportes y Recreación porque se habilitará un ala de los Camarines con un costo de máximo de \$2.000.000, de los fondos aprobados para Mejoramiento Gimnasio Municipal, para una sala de reuniones de su organización. Si falta para habilitar un baño, tendrán que costear ellos.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.

El Concejales Caro, manifiesta interesarle mucho esta organización, (Unión Comunal de Deportes y Recreación) y tiene entendido que realizan varios campeonatos durante el año, de los cuales reúnen bastantes fondos como para solventar gastos que se presenten.

El Concejales Núñez solicita factibilidad de entregar subvención a la Agrupación Social Jesús Ayuda.



El Sr. Alcalde acoge lo sugerido por el Concejal. Seguidamente explica los aportes a los voluntariados.

Señala que se recepcionó carta del Cuerpo de Bomberos Requínoa, solicitando una subvención de acuerdo al listado de gastos que describen, siendo éste por un monto de M\$20.000, correspondientes al año 2010.

En cuanto al monto de INTEGRRA se debe considerar que la Municipalidad cuenta con 3 Centros Estacionales propios, situación que causará un impacto en las matriculas de este voluntariado.

En cuanto a la subvención para C. D. Fundación Viejos Crack, explica que es para la adquisición de un generador que fue robado el año pasado, con el propósito de echar a andar el uso de la cancha.

El Concejal Martínez acota que la subvención que se entrega a C. D. Fundación Viejos Crack, sea monto único de parte de la municipalidad, y si se necesitan de más recursos, los consigan por esfuerzo propio. En cuanto a la Fundación INTEGRRA, señala ser partidario de rebajar a la mitad el monto sugerido, por las razones expuestas por el Sr. Alcalde, y traspasar la otra mitad a Bomberos.

El Sr. Alcalde explica que los M\$3.000 propuestos para la Agrupación Adulto Mayor Juan Pablo II, son para cubrir parte del valor total del terreno, la otra parte la colocan ellos. Además, una vez tengan el terreno postularan al SENAMA para la construcción de la sede.

En cuanto a Bomberos señala estar de acuerdo en aumentar los recursos, traspasar los \$3.000.000 de Integra más los \$2.000.000 del excedente, logrando llegar a \$15.000.000, dejando establecido a través de un decreto que del total de esos recursos \$3.000 son para la Cia. de Bomberos de El Abra.

La Concejal Berríos recuerda que el año pasado trabajó en una propuesta para la compra de un carro bomba para Bomberos de El Abra, de un costo bastante menor que el valor real en el mercado público. Solicita retomar ese asunto y analizar la factibilidad de dicha compra o de otros artículos de primera necesidad. Agrega que Requínoa está creciendo muy rápido y se necesita contar con este tipo de voluntariado bien equipado. También sugiere analizar durante el año 2010 una nueva subvención para esta compañía.

El Concejal Caro solicita la factibilidad de aumenta la subvención a Cruz Roja.

El Concejal Cabezas apoya la moción solicitada por el Concejal Caro y agrega que en consideración al excelente trabajo que realiza CEMA Chile, sugiere rebajar de los gremios \$250.000 a cada uno y aumentar a CEMA Chile y Cruz Roja.

El Concejal Núñez y Concejal Martínez, apoyan la moción del Concejal Cabezas

El Sr. Alcalde acoge las sugerencias realizadas por los Sres. Concejales. Por tanto, y de acuerdo a las sugerencias acogidas, la tabla queda con los siguientes montos, sometiéndola a votación.



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	27.700.000
Asoc. De Funcionarios de Salud	1.000.000
C. D. Fundación Viejos Crack	3.000.000
C. D. Municipal	300.000
Asociación CEFAM	1.000.000
Asoc. De Fútbol de Requínoa	1.000.000
Agrupación Social Jesús Ayuda	200.000
Otras Instituciones (Fondos Concursables)	
Culturales (10 x 300)	3.000.000
Deportivos (12 x 350)	4.200.000
FONDEVE (16 x 500)	8.000.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	1.500.000
Centro Cultural Integral Requínoa	500.000
C. D. Las Mercedes	1.000.000
Agrupación Adulto Mayor Juan Pablo II	3.000.000
VOLUNTARIADO	22.300.000
Cuerpo de Bomberos Requínoa	15.000.000
INTEGRA	3.000.000
Cruz Roja Requínoa	2.600.000
Cema Chile	1.200.000
COANIQUEM	500.000

Concejal Martínez H. Aprueba
 Concejal Berríos B. Aprueba
 Concejal Guajardo A. Se inhabilita de votar en cuanto a la U. Comunal de Juntas de Vecinos, aprobando el resto de las subvenciones
 Concejal Núñez G. Aprueba
 Concejal Cabezas D. Se inhabilita de votar en cuanto a la Cema Chile, aprobando el resto de las subvenciones
 Concejal Caro G. Aprueba

Por tanto en virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, subvenciones a las entidades anteriormente individualizadas por los montos señalados año 2010.

Seguidamente el Sr. Alcalde explica que de acuerdo a las modificaciones realizadas de traspaso de fondo a distintas entidades, se hace necesario elaborar una Modificación Presupuestaria, la que se elabora de forma inmediata, sometiéndola a votación.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 MUNICIPAL

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CODIGO			MODIFICACIÓN DE EGRESOS	MONTOM\$
SUB	ITEM	ASIG		
24	01	004	Organizaciones Comunicaras	2.300
			Total	2.300

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO			MODIFICACIÓN DE EGRESOS	MONTOM\$
SUB	ITEM	ASIG		
24	01	004	Organizaciones Comunicaras	2.300
			Total	2.300

Concejal Martínez H. Aprueba
 Concejal Berríos B. Aprueba
 Concejal Guajardo A. Aprueba
 Concejal Núñez G. Aprueba
 Concejal Cabezas D. Aprueba
 Concejal Caro G. Aprueba

**Por tanto en virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad
Modificación Presupuestaria N° 1 Municipal 2010**

Siguiente punto:

- **Disposición del Concejo para donación de terreno Municipal al Cuerpo de Bombero de Requínoa**

Al respecto el Sr. Alcalde explica que por razones de necesidad o utilidad pública, las municipalidades están facultadas para donar bienes inmuebles a organizaciones estatales o a instituciones de utilidad pública o de beneficencia de la comuna que no persigan fines de lucro, no sin antes contar con la aprobación del Concejo Municipal. Razón por el cual, se necesita contar con la disposición del Concejo para donar el terreno municipal ubicado en sector El Abra al Cuerpo de Bomberos de Requínoa, por la utilidad manifiesta que significa un cuartel en esa localidad..

El Concejal Núñez señala tener entendido que este trámite de donación de terreno ya estaba en curso.

El Sr. Alcalde explica que estaba en curso el procedimiento para contar con la autorización de transferir y en base a esta circunstancia comenzar a trabajar con la subdivisión del terreno, para lo cual necesita la voluntad del Concejo de donación e iniciar la gestión, sometiéndolo a votación.

Concejal Martínez H. Aprueba



Concejal Berríos B.	Aprueba
Concejal Guajardo A.	Aprueba
Concejal Núñez G.	Aprueba
Concejal Cabezas D.	Aprueba
Concejal Caro G.	Aprueba

Por tanto, en consideración a la votación realizada se aprueba en votación unánime la disposición del Concejo Municipal para donación de terreno Municipal al Cuerpo de Bombero de Requínoa.

El Sr. Alcalde felicita a los Sres. Concejales adherentes a la Coalición por el Cambio, por el éxito alcanzado en las últimas elecciones presidenciales. La decisión manifestó claramente que el pueblo Chileno determinó un cambio en la conducción del país respecto a planteamientos, propuestas e ideologías políticas que espera, vaya en beneficio de toda la sociedad Chilena y en especial en el pueblo de Requínoa.

Incidentes.

Concejal Daniel Martínez H.:

- Solicita se cite pronto a una reunión para analizar los recursos que llegaran del Casino para señalética
Alcalde señala que cabe la factibilidad que sea para la primera semana de febrero.
- Solicita ver situación de estacionamiento de camiones en Av. El Abra, no deja visibilidad y se puede provocar un accidente, sin dejar de mencionar que está cometiendo una grave infracción al tránsito ya que se estaciona sobre la calzada.
El Concejal Núñez señala que bastaría un decreto alcaldicio para remediar esa situación, el Alcalde tiene la facultad de prohibiciones sobre el tránsito urbano en bien la comunidad.
- Solicita agilizar la postulación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento. Recordando la proyección de una multicancha en el Callejón Droguett.
Alcalde explica que ese proyecto está FI, se debe sacar las observaciones y se enviará nuevamente a la Intendencia.
- Solicita analizar la factibilidad de postular el diseño o proyección Plaza El Porvenir sector El Abra.

Concejal M^a Eliana Berríos B.:

- Consulta cuando se iniciaran los trabajos del Cruce Chumaco
Alcalde explica en que va el proceso, se adjudicará vía trato directo por un monto aprox. de \$5.500.000
- Informa que en la Sala Cuna Chumaquito, las planchas de Zinc están un poco levantadas, solicita revisar.
Alcalde señala que informará a DOM para inspeccionar.
- Consulta si se está trabajando en los subsidios rurales, sobretodo las carpetas que fueron devueltas.



Alcalde señala que las capetas devueltas ya fueron todas reingresadas a Serviu. Explica situación del Contratista, existe una posibilidad concreta de postular al Comité Buen Samaritano.

- Informa que las veredas de la calle de la Feria están en muy mal estado, solicita factibilidad de reparación.

Alcalde informa que se arreglaron el día de ayer, entre Guillermo Shiell y Valentín Zúñiga.

- Consulta por la factibilidad de incorporar a la postulación de una plaza para la población El Porvenir a Villa María.

Alcalde señala que en el presupuesto existe un monto de M\$4.250 para arreglar plazas. Se analizará la factibilidad solicitada.

Concejal Rolando Guajardo A.:

- Reitera solicitud de listado mensual con las fechas en que son atendidos los pacientes postrados, nombre y firma por quienes los atienden

- Informa que el contratista de luminarias no cumple su cometido, cuando dice que irá a reparar un sector, jamás llega.

Alcalde señala que conversará personalmente con el Contratista

- Consulta sobre el proceso de desgarrapatización

Alcalde explica que ya se aprobaron las bases y se licitará por 631 casas.

- Consulta en que va la Pavimentación Participativa Rural.

Alcalde explica que a fines de marzo se pavimentará sector El Molino.

- Consulta que pasará con PRODESAL

Alcalde explica que se esta analizando la situación, no existe el desempeño esperado, no obstante, el contrato termina el 30 de abril, hasta esa fecha se vera que hacer.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:42 Hrs.

ANGELICA VILLARREAL S
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ASV/AVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo

L. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

